

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE POR LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

**SRES/AS. VOCALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> ÁGATA NOEMÍ GONZÁLEZ MARTÍN

D. ALBERTO PÉREZ GIL

D. MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ

D. ANTONIO PALOMO PALOMO

D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RUIZ

D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO

D. GREGORIO A. CAMPOS MARFIL

D. ANTONIO CAMPOS GARÍN

D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA

D. MIGUEL ANGEL ESCAÑO LÓPEZ

D. ANTONIO MORENO FERRER

D. VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA

D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ

D. JORGE MARTÍN PÉREZ

D. MANUEL ROBLES RUIZ

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA

D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS

D. FRANCISCO ENRIQUE ARCE FERNÁNDEZ

D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MORENO

D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA

D<sup>a</sup> PAULA MARÍA MORENO SANTOS

D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> MARÍA JOSEFA TERRÓN DÍAZ

D<sup>a</sup> AURORA MARÍA PALMA PALMA

D. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ CASTRO

D. JUAN PEÑAS TOLEDO

D. FRANCISCO CRESPILO RUIZ

D<sup>a</sup> MARÍA LEONOR MUÑIZ SARMIENTO

D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN

D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MUÑOZ

D<sup>a</sup> ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS

D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA

D. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ

D<sup>a</sup> ÁNGELA PÉREZ MUÑOZ

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España

Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**SRES/AS. VOCALES AUSENTES**

D. JUAN JESÚS GALLARDO KHMARTI  
D. DANIEL BENÍTEZ ZAMORA  
D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS

**SR. SECRETARIO GENERAL**

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

**SR. INTERVENTOR GENERAL**

D. CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ

Se reúnen telemáticamente el día 17 de marzo de 2021, a las dieciocho horas y treinta minutos, los Sres./as. Vocales arriba citados para abordar el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos que a continuación se detallan.

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021.**

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 27 de enero de 2021, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

**PUNTO II.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO IULV-CA EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARCO EN SUS DOS TRAMOS: CONEXIÓN POR CARRETERA DE VÉLEZ-MÁLAGA A MARBELLA Y CONEXIÓN POR CARRETERA DE VÉLEZ-MÁLAGA A TRAVÉS DE MORALEDA DE ZAFAYONA.**

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 3 de marzo de 2021, por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**Se da cuenta de la Moción:**

“El Grupo de Vocales de Izquierda Unida de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, somete a consideración del Pleno de esta

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF (R.D. 2568/86) la siguiente Moción.

## “MOCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARCO”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector agroalimentario, junto con el sector turístico son las más pujantes de la Comarca de la Axarquía.

Pero para poder conseguir un desarrollo ideal del mismo se hace necesario la terminación de la “**Carretera del Arco**”, en sus dos tramos:

- Conexión por carretera de Vélez-Málaga con Marbella.
- Conexión por carretera de Vélez-Málaga con la A92 a través de Moraleda de Zafayona.

Ambas culminaciones supondría un impulso económico para nuestra comarca importantísimo, ya que se crearían dos ejes que permitirían una movilidad perfecta, tanto para transportar nuestros productos agrícolas como para reforzar nuestro turismo.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Comarcal de Izquierda Unidad propone los siguientes

### ACUERDOS

1º.- La Mancomunidad d Municipios de la Costa del Sol-Axarquía solicita a la Junta de Andalucía que se proceda a la tramitación parlamentaria y se incluyan en los presupuestos de 2021 la partida necesaria para la culminación de dichos tramos.

2º.- La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía dar traslado de este acuerdo a todos los grupos políticos de la Junta de Andalucía.

Torre del Mar a 12 de enero de 2021. Fdo.- Aurora María Palma Palma, Portavoz de Izquierda Unida.”

**El Sr. Presidente, D. José Juan Jiménez López**, propone que se presente como moción institucional, prestando su conformidad todos los grupos políticos.

### LINK DEL DEBATE:

[Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga \(Málaga\) España](#)  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2021SECR0020
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46		Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Por consiguiente, la Moción Institucional queda redactada del modo siguiente:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARCO EN SUS DOS TRAMOS: CONEXIÓN POR CARRETERA DE VÉLEZ-MÁLAGA A MARBELLA Y CONEXIÓN POR CARRETERA DE VÉLEZ-MÁLAGA A TRAVÉS DE MORALEDA DE ZAFAYONA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector agroalimentario, junto con el sector turístico son las más pujantes de la Comarca de la Axarquía.

Pero para poder conseguir un desarrollo ideal del mismo se hace necesario la terminación de la **“Carretera del Arco”**, en sus dos tramos:

- Conexión por carretera de Vélez-Málaga con Marbella.
- Conexión por carretera de Vélez-Málaga con la A92 a través de Moraleda de Zafayona.

Ambas culminaciones supondría un impulso económico para nuestra comarca importantísimo, ya que se crearían dos ejes que permitirían una movilidad perfecta, tanto para transportar nuestros productos agrícolas como para reforzar nuestro turismo.

Por todo lo expuesto, los grupos políticos de la Mancomunidad **proponen** a la Junta de Mancomunidad la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- La Mancomunidad d Municipios de la Costa del Sol-Axarquía solicita a la Junta de Andalucía que se proceda a la tramitación parlamentaria y se incluyan en los presupuestos de 2021 la partida necesaria para la culminación de dichos tramos.

2º.- La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía dar traslado de este acuerdo a todos los grupos políticos de la Junta de Andalucía.”

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 4 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Sometida a votación la moción institucional relativa a la terminación de la Carretera del Arco en sus dos tramos: Conexión por carretera de Vélez-Málaga a Marbella y conexión por carretera de Vélez-Málaga a través de Moraleda de Zafayona, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**PUNTO III.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO.**

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 3 de marzo de 2021, por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**Se da cuenta de la Moción:**

“**D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Córdoba**, Vocal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía en representación del Grupo Popular y de conformidad con lo previsto en la normativa sobre Régimen Local, eleva a la Junta de Mancomunidad, la siguiente MOCIÓN

**“MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En un momento económico tan difícil como el que atravesamos, el sector turístico y hostelero de Andalucía, uno de los más importantes de nuestro país que llega a superar los 46.000 establecimientos y que es fuente fundamental de ingresos y de empleo para nuestra tierra, necesita el impulso y la ayuda de todas las administraciones.

Como resultado de la crisis de salud pública mundial que estamos viviendo desde el pasado mes de marzo, el turismo andaluz se ha visto gravemente afectado llegando a caer su facturación en más de una 40-50% de media a finales de 2020 lo que ha provocado el cierre de muchos establecimientos y generado una importante destrucción de empleo en este sector. Son más de 800.000 empleos directos que genera el turismo, empleo que hay que ayudar a mantener.

Este sector es fundamental para nuestra comarca. Son miles los vecinos que viven del mismo. Llevamos un año de crisis sanitaria y cada día cierran muchos establecimientos por la falta de ingresos en todos los municipios de nuestra comarca.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Pero, además, desde hace muchos meses los representantes del sector de la hostelería vienen reclamando al Gobierno de España medidas de apoyo y ayudas directas que permitan poder seguir manteniendo su actividad y los puestos de trabajo del sector en el complejo escenario actual, sin que hasta la fecha se hayan atendido mínimamente sus reivindicaciones.

España sigue siendo el único país de las Unión Europea que no concede ayudas directas a los sectores afectados por la COVID-19, en el caso de Alemania se ha bajado el IVA del 19% al 5% a los servicios de restauración, en Holanda han dado a fondo perdido 2.500 € al mes por establecimiento, en Francia puedes solicitar ayudas de hasta 10.000 € y en Italia ayudas con un 20% de los ingresos que hayan perdido.

La hostelería de nuestro país necesita también de la ayuda, el apoyo y la comprensión del Gobierno de España.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

- La Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos, la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO, la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar su actividad durante el estado alarma, las ayudas al arrendamiento de locales, la prórroga de Ertes, el aplazamiento de deudas tributarias y a la Seguridad Social, y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Fdo. María del Carmen Moreno Córdoba.”

**El Sr. Presidente, D. José Juan Jiménez López,** propone que se presente como moción institucional, prestando su conformidad todos los grupos políticos.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Por consiguiente, la Moción Institucional queda redactada del modo siguiente:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 6 de 30

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2021SECR0020
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46		Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



## “MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO”

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento económico tan difícil como el que atravesamos, el sector turístico y hostelero de Andalucía, uno de los más importantes de nuestro país que llega a superar los 46.000 establecimientos y que es fuente fundamental de ingresos y de empleo para nuestra tierra, necesita el impulso y la ayuda de todas las administraciones.

Como resultado de la crisis de salud pública mundial que estamos viviendo desde el pasado mes de marzo, el turismo andaluz se ha visto gravemente afectado llegando a caer su facturación en más de una 40-50% de media a finales de 2020 lo que ha provocado el cierre de muchos establecimientos y generado una importante destrucción de empleo en este sector. Son más de 800.000 empleos directos que genera el turismo, empleo que hay que ayudar a mantener.

Este sector es fundamental para nuestra comarca. Son miles los vecinos que viven del mismo. Llevamos un año de crisis sanitaria y cada día cierran muchos establecimientos por la falta de ingresos en todos los municipios de nuestra comarca.

Pero, además, desde hace muchos meses los representantes del sector de la hostelería vienen reclamando al Gobierno de España medidas de apoyo y ayudas directas que permitan poder seguir manteniendo su actividad y los puestos de trabajo del sector en el complejo escenario actual, sin que hasta la fecha se hayan atendido mínimamente sus reivindicaciones.

España sigue siendo el único país de las Unión Europea que no concede ayudas directas a los sectores afectados por la COVID-19, en el caso de Alemania se ha bajado el IVA del 19% al 5% a los servicios de restauración, en Holanda han dado a fondo perdido 2.500 € al mes por establecimiento, en Francia puedes solicitar ayudas de hasta 10.000 € y en Italia ayudas con un 20% de los ingresos que hayan perdido.

La hostelería de nuestro país necesita también de la ayuda, el apoyo y la comprensión del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, los grupos políticos de la Mancomunidad **proponen** a la Junta de Mancomunidad la adopción del siguiente

### ACUERDO

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 7 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- La Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos, la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO, la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar su actividad durante el estado alarma, las ayudas al arrendamiento de locales, la prórroga de Ertes, el aplazamiento de deudas tributarias y a la Seguridad Social, y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.”

Sometida a votación la moción institucional de apoyo al sector turístico y hostelero, es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**PUNTO IV.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO COMARCAL DE TRANSPORTES.**

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 3 de marzo de 2021, por mayoría de 7 votos a favor (4 Grupo PSOE, 1 Grupo IULV-CA, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 GIPMTM), ningún voto en contra y 4 abstenciones (4 Grupo PP).

**Se da cuenta de la Moción:**

“Pablo Jesús Crespillo Fernández, Portavoz GRUPO PSOE-A en la Mancomunidad y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568\86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

**RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO COMARCAL DE TRANSPORTES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos tiempos se está hablando mucho de la despoblación de los municipios, un fenómeno al que la comarca de la Axarquía no es ajena. Algunos estudios reflejan que se han producido pérdidas poblacionales de hasta el 30%.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Los distintos ayuntamientos están realizando importantes esfuerzos con medidas encaminadas a fijar la población al territorio, pero los esfuerzos de los municipios deben de ser también acompañados por otras instituciones como la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Gobierno de España.

Solo si aunamos esfuerzos seremos capaces de hacer frente a este fenómeno de la despoblación. Por desgracia, en la actualidad en esta comarca contamos con municipios en los cuales no se cuenta ni tan siquiera con cajeros automáticos. Pero esta situación se agrava más aun cuando las comunicaciones a través del transporte público no son lo suficientemente buenas con pueblos donde sí se puede prestar este tipo de servicio. Y este es solo uno de los muchos ejemplos de gestiones que ven mermadas aquellas personas que viven en pueblos de interior.

Además, en estos momentos, con la llegada del COVID-19, aún se ha complicado todo mucho más, ya que las empresas de transportes adjudicatarias de las distintas rutas están teniendo serios problemas para poder mantener unas rutas mínimas.

En la provincia de Málaga contamos con el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, que fue puesto en marcha en el año 2003 y que es un ejemplo de colaboración entre administraciones.

Es claro y evidente que una de las mejores acciones contra la despoblación es una buena comunicación a través de una red pública de transporte de viajeros. Esto mejoraría mucho la calidad de vida de aquellas personas que viven en nuestros pueblos y a su vez sería un atractivo más para aquellas familias que puedan estar pensando en cambiar su residencia de las grandes ciudades a pueblos como los de nuestra comarca.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad propone para su aprobación los siguientes**

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía a estudiar la puesta en marcha de un consorcio comarcal de transportes, o bien la adhesión al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga de los municipios de la Axarquía que tienen déficit de transporte público intermunicipal.

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de transportes, a la Diputación Provincial de Málaga y al Consorcio Provincial de Transportes

En Málaga, 24 de Febrero de 2021. Fdo.: Pablo Jesús Crespillo Fernández, Portavoz PSOE-A Mancomunidad Municipios Costa del Sol-Axaquía.”

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**El Sr. Presidente, D. José Juan Jiménez López,** propone que se presente como moción institucional, prestando su conformidad todos los grupos políticos.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Por consiguiente, la Moción Institucional queda redactada del modo siguiente:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A ESTUDIAR LA ADHESIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DEL AREA DE MÁLAGA DE LOS MUNICIPIOS DE LA AXARQUÍA QUE TIENEN DÉFICIT DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL O SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTA (TRANSPORTE A LA DEMANDA).**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se está hablando mucho de la despoblación de los municipios, un fenómeno al que la comarca de la Axarquía no es ajena. Algunos estudios reflejan que se han producido pérdidas poblacionales de hasta el 30%.

Los distintos ayuntamientos están realizando importantes esfuerzos con medidas encaminadas a fijar la población al territorio, pero los esfuerzos de los municipios deben de ser también acompañados por otras instituciones como la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Gobierno de España.

Solo si aunamos esfuerzos seremos capaces de hacer frente a este fenómeno de la despoblación. Por desgracia, en la actualidad en esta comarca contamos con municipios en los cuales no se cuenta ni tan siquiera con cajeros automáticos. Pero esta situación se agrava más aun cuando las comunicaciones a través del transporte público no son lo suficientemente buenas con pueblos donde sí se puede prestar este tipo de servicio. Y este es solo uno de los muchos ejemplos de gestiones que ven mermadas aquellas personas que viven en pueblos de interior.

Además, en estos momentos, con la llegada del COVID-19, aún se ha complicado todo mucho más, ya que las empresas de transportes

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 10 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



adjudicatarias de las distintas rutas están teniendo serios problemas para poder mantener unas rutas mínimas.

En la provincia de Málaga contamos con el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, que fue puesto en marcha en el año 2003 y que es un ejemplo de colaboración entre administraciones.

Es claro y evidente que una de las mejores acciones contra la despoblación es una buena comunicación a través de una red pública de transporte de viajeros. Esto mejoraría mucho la calidad de vida de aquellas personas que viven en nuestros pueblos y a su vez sería un atractivo más para aquellas familias que puedan estar pensando en cambiar su residencia de las grandes ciudades a pueblos como los de nuestra comarca.

Por todo lo expuesto, los grupos políticos de la Mancomunidad **proponen** a la Junta de Mancomunidad la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía a estudiar la adhesión al Consorcio de Transportes Metropolitano del Area de Málaga de los municipios de la Axarquía que tienen déficit de transporte público intermunicipal o su inclusión en el programa Andalucía Rural Conecta (Transporte a la Demanda).

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de transportes y al Consorcio Provincial de Transportes de Málaga.”

Sometida a votación la moción institucional instando a la Junta de Andalucía a estudiar la adhesión al Consorcio de Transportes Metropolitano del Area de Málaga de los municipios de la Axarquía que tienen déficit de transporte público intermunicipal o su inclusión en el programa Andalucía Rural Conecta (Transporte a la Demanda), es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

### PUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.

#### A. ADHESIÓN DE LA MANCOMUNIDAD A LA RED DTI Y SER PARTE DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, IMPULSO, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (RED DTI), DE 27 DE FEBRERO DE 2019.

Sometida la urgencia a votación es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**Se da cuenta de la Propuesta de Presidencia:**

**“PROPUESTA DE PRESIDENCIA**

En fecha 27 de febrero de 2019 se firmó el Protocolo de Actuación para la Participación, Impulso, Apoyo y Promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI) entre la Secretaría de Estado de Turismo, Instituciones Públicas, Privadas y Destinos Turísticos, a efectos de promover que los destinos se configuren como espacios turísticos innovadores y consolidados sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia que garantice el desarrollo sostenible del desarrollo turístico, el cual se adjunta como Anexo 1, con los objetivos de:

- Promover la conversión de los destinos turísticos españoles a destinos Inteligentes y su adhesión a la Red.
- Fomentar la colaboración público-pública y público-privada en el desarrollo de productos, servicios y actuaciones de los Destinos Turísticos Inteligentes.
- Contribuir a garantizar el liderazgo de España en materia de inteligencia turística a través de actuaciones que realice la Red.
- Garantizar la calidad y la evolución del proyecto DTI.

La adhesión a la RED DTI no supondría ningún coste económico para la Mancomunidad.

En base a ello, esta Presidencia **propone** a la Junta de Mancomunidad, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La adhesión de la Mancomunidad a la Red DTI y ser parte del Protocolo General de Actuación para la Participación, Impulso, Apoyo y Promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI), de fecha 27 de febrero de 2019, en base al siguiente modelo:

***“PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, IMPULSO, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (RED DTI) MODELO DE INSTRUMENTO DE ADHESIÓN A LA RED DTI***

***PARA MIEMBROS TITULARES E INSTITUCIONALES***

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 12 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



La **Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía** con C.I.F. P2909401H, y domicilio en la Avenida Andalucía, 110, 29740 de **Torre del Mar** (Vélez-Málaga, Málaga) representado por su Presidente **D. José Juan Jiménez López**, nombrado por acuerdo de la Junta de Mancomunidad celebrada en fecha 12 de septiembre de 2019, que el interesado declara vigente al día de la fecha,

**CONSIDERANDO** que el Protocolo General de actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI) fue firmado en Madrid, España, el 27 de febrero de 2019, y que en el mismo se establece como objeto contribuir a establecer entre sus miembros los cauces de cooperación necesarios para el impulso, promoción y apoyo de la Red DTI, y promover el desarrollo de actividades conjuntas, y la colaboración y la transferencia de conocimiento, entre otros fines, en los ámbitos de la sostenibilidad, la accesibilidad, la innovación, la gobernanza y la tecnología.

**CONSIDERANDO** que la cláusula séptima del Protocolo estipula que podrán solicitar su adhesión a la Red DTI los destinos turísticos e instituciones públicas o privadas pertenecientes a la industria turística, tecnológica u otras industrias conexas que deseen contribuir a los objetivos y actividades objeto de dicho protocolo, bajo las modalidades de: Miembros titulares; miembros institucionales; y miembros colaboradores.

**CONSIDERANDO** que se podrán ser Miembros titulares las entidades locales, con arreglo a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que tengan reconocida la condición de Destino Turístico Inteligente, y aquellas que hayan iniciado el proceso de conversión en un Destino Turístico Inteligente según la metodología aplicada por SEGITTUR con la elaboración del diagnóstico y plan de acción,

**Y CONSIDERANDO** que se podrán ser Miembros institucionales, las Administraciones públicas y sus entes, organismos y entidades no incluidas en el punto anterior, así como las asociaciones, federaciones y agrupaciones de administraciones y/o entidades públicas, relacionadas con los DTI que trabajan en ámbitos relacionados con la metodología DTI.

**MANIFIESTA** su deseo de contribuir a los objetivos y actividades objeto del Protocolo General de Actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI), de 27 de febrero de 2019, y

**SOLICITA** la adhesión a la Red DTI y ser parte del mencionado Protocolo General de actuación.”

2. Facultar al Presidente de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de dicha adhesión.

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 12 de marzo de 2021. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

**LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 13 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Sometida a votación la Propuesta de Presidencia de adhesión de la Mancomunidad a la Red DTI y ser parte del Protocolo General de Actuación para la Participación, Impulso, Apoyo y Promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI), de fecha 27 de febrero de 2019; es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**B. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN SISTEMA IMPORTANTE DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA MUNDIAL (SIPAM) DE LA UVA PASA DE MÁLAGA EN LA AXARQUÍA Y RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA MANCOMUNIDAD.**

Sometida la urgencia a votación es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**Se da cuenta de la Propuesta de Presidencia:**

**“PROPUESTA DE PRESIDENCIA**

La Asociación SIPAM de la uva pasa de Málaga en la Axarquía es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos se encuentran los siguientes:

- Preservar el patrimonio agrario, medioambiental, paisajístico, cultural y etnológico reconocido, siguiendo las directrices de la FAO, con mención especial al mantenimiento del cultivo de la uva pasa moscatel de La Axarquía para conseguir un desarrollo global del territorio SIPAM.
- Elaborar e implementar un plan de gestión periódico del SIPAM.
- Relacionarse con la secretaría técnica de la FAO o con el organismo que ésta tenga establecido para tratar los aspectos relacionados con la designación SIPAM.
- Realizar las memorias y documentos anuales requeridos por la FAO en relación con el sitio SIPAM.

Realizando para ello distintas líneas estratégicas a efectos de mantenimiento y mejora del sistema productivo de la uva pasa de la Axarquía, mejoras de la comercialización de la uva pasa, conservación y transmisión del Patrimonio Agrícola, potenciación de la actividad turística de la zona, investigación y difusión relacionadas con la uva pasa de la Axarquía y cualquiera otra actividad relacionada con la designación SIPAM necesaria para la consecución de los fines de la Asociación

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



En pasado 17 de febrero de 2021 se celebró el acto de Declaración Institucional para la creación de la Asociación SIPAM de la uva pasa de Málaga en la Axarquía para la coordinación de la gestión del plan de acción SIPAM, aprobando en el punto 2 de los acuerdos “...Eleva los ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN elaborados y consensuados por el Grupo de Trabajo creado por la Mesa Técnica del SIPAM del pasado 22 de octubre de 2020, tras las reuniones celebradas los días 17 de diciembre de 2020 y 12 de febrero de 2021, para su aprobación por los organismos y entidades representados en dicha Mesa Técnica o cualesquiera otros que quieran adherirse a la ASOCIACIÓN SIPAM, y que se convertirán en socios fundadores, de acuerdo al procedimiento legalmente establecido que cada uno de ellos tenga que seguir, disponiendo para ello de un plazo hasta el próximo día **31 de marzo** de 2021 incluido.”.

En el referido acto, la Mancomunidad estuvo representada por el Vicepresidente Tercero y Delegado del Área de Turismo y Coordinación de las delegaciones especiales de Agricultura, ganadería y pesca y de Formación, D. Juan Peñas Toledo, en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 11 de febrero de 2021 donde se le nombra representante de la Mancomunidad en dicha Asociación y como suplente a la Vocal D<sup>a</sup> Aurora María Palma Palma.

En base a ello, esta Presidencia **propone** a la Junta de Mancomunidad, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La aprobación de los Estatutos de la Asociación Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) de la uva pasa de Málaga en la Axarquía.
2. Ratificar el Decreto de la Presidencia de fecha 11 de febrero de 2021 nombrando representante de la Mancomunidad de Municipios en la Asociación SIPAM al Vicepresidente Tercero D. Juan Peñas Toledo, Delegado del Área de Turismo y Coordinación de las delegaciones especiales de Agricultura, ganadería y pesca y de Formación; y como suplente a la Vocal D<sup>a</sup> Aurora María Palma Palma.
3. Dar traslado de la aprobación de la propuesta a Asociación Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) de la uva pasa de Málaga en la Axarquía.

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 12 de marzo de 2021. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Sometida a votación la Propuesta de Presidencia de aprobación de los Estatutos de la Asociación Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) de la uva pasa de Málaga en la Axarquía y ratificación del Decreto de la Presidencia de nombramiento de representantes de la Mancomunidad, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**PUNTO VII.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN POR LA JUNTA.**

**A. DACIÓN DE CUENTA, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

- 1. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYTO. DE NERJA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 29/12/2020, REFERENTE A “PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, PRIMER TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE POSICIONAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE LA ENTREGA PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE LA REDACCIÓN DEL PERTINENTE CONVENIO DE CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN CON LA FINALIDAD DE DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES CON SUJECCIÓN A LA LEY 40/2015 AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA”.**

Se dio cuenta en la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada en fecha 3 de marzo de 2021.

**Se da cuenta del acuerdo:**

“T/ Acuerdo sesión ordinaria del Pleno, 29/12/2020.

En el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 29 de diciembre de 2020, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**“9º.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, PRIMER TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE POSICIONAMIENTO DEL**

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE LA ENTREGA PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE LA REDACCIÓN DEL PERTINENTE CONVENIO DE CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN CON LA FINALIDAD DE DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES CON SUJECCIÓN A LA LEY 40/2015 AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA”**

A continuación se procede a dar lectura por el Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo, donde consta:

**“5.1.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, PRIMER TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE POSICIONAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE LA ENTREGA PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE LA REDACCIÓN DEL PERTINENTE CONVENIO DE CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN CON LA FINALIDAD DE DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES CON SUJECCIÓN A LA LEY 40/2015 AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Desde el inicio de este importantísimo proyecto para nuestro municipio, el Excmo. Ayuntamiento de Nerja ha venido reivindicando a las distintas administraciones, tanto a nivel de la Junta como del Estado durante todos los años, la cesión a nuestro municipio de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para su uso y explotación.

La entrada en fase de pruebas de la EDAR puso de relieve la urgencia sobre el pronunciamiento oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre este tema, para lo cual, el Pleno de la Corporación ha solicitado por unanimidad, en diversas ocasiones durante este último año, el pronunciamiento al Ministerio sobre este particular.

Con fecha 28 de septiembre de 2020 por parte del Alcalde se remitió escrito al Secretario de Estado de Medio Ambiente D. Hugo Morán Fernández solicitando el pronunciamiento oficial de tan importante decisión, reiterado en nuevo escrito remitido el 14 de noviembre de 2020. La falta de respuesta nos

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



llevó a aprobar posteriormente una nueva iniciativa Plenaria de forma unánime reiterando de nuevo dicho posicionamiento.

Mediante escrito dirigido al Alcalde en respuesta a sus peticiones, con nº de registro de entrada 22809 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, D. Hugo Morán Fernández, nos da traslado de la postura oficial del Ministerio.

En dicho escrito expone que tras haber estudiado con detenimiento y prolijo detalle el asunto, se llega a la conclusión que “se debe entregar el uso y la explotación de la EDAR de Nerja al Municipio de ese nombre si éste no está de acuerdo con que el servicio de depuración lo lleve a cabo la Mancomunidad”. Igualmente concluye que dicha entrega se debe hacer a través de un Convenio suscrito con la Dirección General del Agua, invitándonos a que contactemos con esta última para la realización del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1º.- El Excmo. Ayuntamiento de Nerja, pone de manifiesto de manera indubitada: “No estar de acuerdo con que el servicio de depuración lo lleve a cabo la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía”.

2º.- Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica la entrega al Excmo. Ayuntamiento de Nerja de la EDAR para su uso y explotación.

3º.- Solicitar a la Dirección General del Agua dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la redacción del Convenio necesario para la entrega de dicha EDAR al Excmo. Ayuntamiento de Nerja para su uso y explotación, con la finalidad de depurar las aguas residuales y con sujeción a la Ley 40/2015.

4º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Secretario de Estado de Medio Ambiente, a la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la Dirección General del Agua de la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, la Asociación de Empresarios de Nerja (AEN), a la Asociación Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS), y al Foro del Saneamiento Integral de la Costa del Sol para su conocimiento y efectos oportunos”.

Dada cuenta, se dictaminó **FAVORABLEMENTE** el asunto referenciado, de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- VOX (1): Sí
- NO ADSCRITO (1): Sí
- CIUDADANOS (1): Sí
- ADELANTE (1): Sí
- PSOE (3): Abstención
- PP (6): Sí.”

Tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número 178886184880C7919E29C93322F47CE35290D3A3, en el que los señores Concejales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando:

- **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D<sup>a</sup> Gema María García Rojo, D<sup>a</sup> Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D<sup>a</sup> María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D<sup>a</sup> Elena Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D<sup>a</sup> Gema Laguna Bermúdez), **seis (6) del P.S.O.E.** (D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez, D<sup>a</sup> Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C<sup>s</sup>** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de concejal no adscrito** (D. José García Beltrán) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).
- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**
- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (21 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

**Dar su aprobación al dictamen anteriormente transcrito”.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Ayuntamiento de Nerja en fecha 21/01/2021.”

## 2. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYTO. DE NERJA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29/12/2020 REFERENTE A “PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**DE NERJA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE NERJA”.**

Se dio cuenta en la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada en fecha 3 de marzo de 2021.

**Se da cuenta del acuerdo:**

“T/ Acuerdo sesión ordinaria del Pleno, 29/12/2020.

En el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 29 de diciembre de 2020, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**“17º.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE NERJA”**

A continuación se procede a dar lectura por D. José María Rivas Gálvez, Concejal del Grupo Municipal del P.S.O.E., del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo, donde consta:

**“3.1.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE NERJA”**

Por el Sr. Jiménez López, Concejal del Grupo Municipal PSOE se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El pasado 27 de octubre, la Dirección facultativa de las obras de la planta depuradora de Nerja anunció que entraba en su fase de pruebas, noticia sumamente importante para nuestro municipio pues por fin después de muchos años de lucha para tener nuestra ansiada depuradora se puede ver la luz al final del túnel.

Hay que recordar que le plazo ya iniciado del período de pruebas es de seis meses, por lo que en abril del año 2021 el Ministerio para la Transición

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Ecológica y el Reto Demográfico recepcionará las instalaciones. El Pleno de la Corporación ha aprobado ya por unanimidad cinco propuestas en esta legislatura, en las que se solicitaban que fuese el Ayuntamiento quien se ocupe de la gestión, explotación y el mantenimiento de la planta, insistiendo en la necesidad de que esta decisión se tome lo antes posible para poder poner en marcha los mecanismos necesarios al efecto.

Igual de necesario e imprescindible y tal como marca la normativa, es que la planta cuente con la autorización de vertidos. El trámite de petición a la Junta de Andalucía se inició por parte de nuestros técnicos a petición del grupo de gobierno anterior y continuado por el actual, sin embargo, a día de hoy y tras varios meses en fase pruebas aún no ha habido respuesta por el órgano competente de la Junta de Andalucía, tal como confirmó el pasado cuatro de diciembre en el pleno extraordinario el alcalde a pregunta de nuestro portavoz.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece un marco para la protección global de las aguas continentales, litorales, costeras y de transición, siguiendo los criterios empleados en la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Asimismo, en el apartado 8 del artículo 85 de la citada Ley, se dispone que reglamentariamente deberán establecerse las condiciones, normas técnicas y prescripciones para los distintos tipos de vertidos. El procedimiento unificado para la tramitación de las autorizaciones de vertido al Dominio Público Hidráulico y al litoral se regula a través del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía. El citado Reglamento será de aplicación a los vertidos que se realicen directa o indirectamente al Dominio Público Hidráulico o al Dominio Público Marítimo-Terrestre cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa básica en materia de aguas y costas. Asimismo, este Reglamento resulta de aplicación a las aguas depuradas susceptibles de reutilización, según lo establecido en el mismo.

Entendiendo que la autorización de vertidos tendría que haberse concedido antes de entrar en la fase prueba, pero dado que esto no ha ocurrido, resulta prioritario antes de finalizar la misma y proceder a la gestión, explotación y mantenimiento por el ayuntamiento de Nerja, que se autorice por la Junta de Andalucía. Son muchas las propuestas reiterando tener la gestión, explotación y mantenimiento de esta infraestructura así como la puesta en marcha del proyecto complementario y por supuesto que de no obtener respuesta seguiremos insistiendo para que se cumpla, pero también es primordial y urgente tener la autorización de vertidos por parte de la Junta de Andalucía.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 21 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes,

## ACUERDOS

**1º.-** Instar a la Junta de Andalucía que a través de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, actúen con la máxima celeridad para otorgar la correspondiente autorización de los vertidos de la EDAR de Nerja.

**2º.-** Dar traslado de la aprobación de esta propuesta al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la Diputación Provincial de Málaga, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental, al Foro del Saneamiento Integral de la Costa del Sol, a AEHCOS, a la Asociación de Empresarios de Playa Burriana y a la Asociación de Empresarios de Nerja”.

Dada cuenta, se dictaminó **POR UNANIMIDAD** el asunto referenciado”.

A continuación, por el Sr. Alcalde se propone que se incluya a la Junta de Andalucía en el apartado 2º de la parte dispositiva de la propuesta, con el fin de que se le dé traslado de la misma, a lo que todos los miembros del Pleno prestan su conformidad.

Tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número 178886184880C7919E29C93322F47CE35290D3A3, en el que los señores Concejales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando

- **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D<sup>a</sup> Gema María García Rojo, D<sup>a</sup> Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D<sup>a</sup> María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D<sup>a</sup> Elena Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D<sup>a</sup> Gema Laguna Bermúdez), **seis (6) del P.S.O.E.** (D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez, D<sup>a</sup> Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C’s** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de concejal no adscrito** (D. José García Beltrán) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).
- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 22 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (21 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

**Dar su aprobación al dictamen anteriormente transcrito”.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Ayuntamiento de Nerja en fecha 26/01/2021.”

**3. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYTO. DE NERJA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28/01/2021 REFERENTE A “PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA COSTA DEL SOL EN EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO”.**

Se dio cuenta en la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa celebrada en fecha 3 de marzo de 2021.

**Se da cuenta del acuerdo:**

“T/ Acuerdo sesión ordinaria del Pleno, 28/01/2021.

En el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 28 de enero de 2021, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**“10º.- PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA COSTA DEL SOL EN EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO.-”**

A continuación se procede a dar lectura por D. Francisco Enrique Arce Fernández, Concejal delegado de Seguridad y Transporte del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, donde consta:

**“ii.1.1. PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA COSTA DEL SOL EN EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO.-”**

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad y Transporte se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



“Desde hace muchos años se viene barajando la posibilidad de desarrollar una línea de ferrocarril que discurriría por el litoral de la provincia de Málaga, esto en el contexto del Proyecto del Corredor Mediterráneo, Proyecto que aspira a unir Algeciras con la frontera con Francia y el resto de Europa para así mejorar el transporte de mercancías y personas a través del Continente.

La Unión Europea incluye el Corredor Mediterráneo dentro de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), que pretende vertebrar Europa por medio de una red ferroviaria que permita el tránsito de personas y mercancías, y que incluiría todas aquellas ciudades o áreas metropolitanas con más de un millón de habitantes.

Desgraciadamente, y por razones diversas, como la toma en consideración de datos erróneos a la hora de decidir qué ciudades debían formar parte de esta red y tener la consideración de nodo primario de la Red Básica (Core Network); o las decisiones más que discutibles de diversas Administraciones, desde la Junta de Andalucía hasta la propia Unión Europea, pasando por el Gobierno de España, terminaron dejando a Málaga fuera del Core Network y desviando el trazado del ferrocarril por el interior, privando a Málaga capital y el resto de la Costa del Sol, tanto la Oriental como la Occidental, de esta importante infraestructura.

Si ya cuando esta decisión fue tomada, allá por el año 2011, fue en nuestra opinión, errónea e injusta, estas circunstancias se acentúan a tenor del desarrollo que ha tenido la provincia de Málaga en general, y la capital en particular, en ámbitos tan variados como la recepción de mercancías a través del puerto, el tráfico de cruceros y la oferta cultural, entre otros, hechos que han convertido a Málaga en un referente a nivel europeo y mundial, consolidando a la provincia como un destino prioritario a nivel turístico y comercial.

Parece indiscutible que la inclusión de la provincia de Málaga en el Corredor Mediterráneo, además de adecuada dadas las circunstancias y necesidades de la zona, contribuiría a desarrollar más aún su potencial, facilitando sinergias entre los pueblos y ciudades de toda la Costa del Sol y el resto de Andalucía, con la mirada puesta en Europa como destino de mercancías, las recibidas de otros lugares del mundo y las producidas aquí, al tiempo que sería una vía más de llegada de visitantes a nuestra tierra.

El pleno del Ayuntamiento de Nerja ha aprobado en los últimos años varias propuestas en la línea de esta que nos ocupa, y seguirá insistiendo en el desarrollo de este proyecto de vital importancia para la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes,

\_\_\_\_\_ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



## ACUERDOS

1.- Instar a la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria dependiente de la Secretaría General de Infraestructuras, como órgano directivo perteneciente a la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, todas ellas parte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España a que lleven a cabo las gestiones correspondientes ante las autoridades de la Unión Europea, para incluir a la Costa del Sol, en su totalidad, en el Corredor Ferroviario Mediterráneo, al tiempo que ponen en marcha los mecanismos para desarrollar el proyecto a su paso por la costa de la provincia de Málaga.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Málaga y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, que hagan todas las gestiones necesarias ante el Gobierno de España y las autoridades de la Unión Europea para hacer de este proyecto una realidad.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, dependiente de la Secretaría General de Infraestructuras, como órgano directivo perteneciente a la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, todas ellas parte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España; a la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía; al Área de Fomento e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Málaga; a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía; a Fermed; a la Asociación de Empresarios de Hostelería de la Costa del Sol (AEHCOS), a la Asociación de Empresarios de Nerja (AEN)."

Dada cuenta, se dictaminó **FAVORABLEMENTE** el asunto referenciado de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- VOX (1): Sí
- NO ADSCRITO (1): Sí
- CIUDADANOS (1): Sí
- ADELANTE (1): Sí
- PSOE (3): Sí
- PP (6): Sí".

Tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número C6ED910F6711B39AE4FC207B5121BF3AC350B2A5, en el que los señores Concejales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando:

- **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D<sup>a</sup> Gema María García Rojo, D<sup>a</sup> Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D<sup>a</sup> María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D<sup>a</sup> Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D<sup>a</sup> Gema Laguna Bermúdez), **cinco (5) del P.S.O.E.** (D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C's** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González) y **uno (1) de concejal no adscrito** (D. José García Beltrán).
- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**
- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (20 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

**Dar su aprobación al dictamen anteriormente transcrito".**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Ayuntamiento de Nerja en fecha 08/02/2021."

## DECRETOS

**Se da cuenta de los siguientes Decretos:**

- Decreto nº 28/2021. Convocatoria Junta de Mancomunidad celebrada el 27/01/2021.
- Decreto nº 29/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a póliza de seguro de Generali España, S.A., por importe de 51,70 €.
- Decreto nº 30/2021. Aprobar el gasto facturas de varios proveedores por importe de 38.200,99 €.
- Decreto nº 31/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a factura de Mapfre España, por importe de 1.325,33 €.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 26 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	

- Decreto nº 32/2021. Aprobar el gasto de asistencias a Juntas y Comisiones a vocales de la Mancomunidad, por importe de 1.370 €
- Decreto nº 33/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de farmacia por importe de 58,90 €
- Decreto nº 34/2021. Aprobar el gasto de las dotaciones fijas y variables a los grupos políticos, mes de enero de 2021, por importe de 3.500 €
- Decreto nº 35/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a varios proveedores por importe de 10.405,69 €
- Decreto nº 36/2021. Aprobar nomina del personal al servicio de la Mancomunidad correspondiente al mes de enero de 2021.
- Decreto nº 37/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de póliza de seguros a la empresa Allianz, por importe de 920,49 €
- Decreto nº 38/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la empresa Ibérica SP por importe de 232,32 €
- Decreto nº 39/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago por la aplicación de videoconferencias ZOOM, por importe de 16,93 €
- Decreto nº 40/2021. Aprobación del gasto de facturas de varios proveedores, por importe de 5.644,17 €
- Decreto nº 41/2021. Aprobación del gasto de facturas de Diario Axárquico, por importe de 200 €
- Decreto nº 42/2021. Aprobación del gasto de asistencias a Juntas y Comisiones por importe de 8.900 €
- Decreto nº 43/2021. Aprobación del gasto de facturas de varios proveedores, por importe de 13.635,11 €
- Decreto nº 44/2021. Ordenar el pago de facturas de varios proveedores por importe de 7.144,96 €
- Decreto nº 45/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a factura de ITV por importe de 44,14 €
- Decreto nº 46/2021. Aprobar el gasto de facturas de varios proveedores por importe de 30.076,32 €

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 27 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	

- Decreto nº 47/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la empresa 1&1 Ionos, por importe de 21,78 €.
- Decreto nº 48/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de los gastos a justificar por trabajador de esta Entidad, por importe de 100 €.
- Decreto nº 49/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a factura de la empresa Fox Energía, por importe de 991,23 €.
- Decreto nº 50/2021. Nombrar representante de la Mancomunidad en la nueva asociación SIPAM al Vicepresidente Tercero, D. Juan Peñas Toledo y como suplente a la vocal D<sup>a</sup> Aurora María Palma Palma.
- Decreto nº 51/2021. Aprobación del gasto de facturas de varios proveedores, por importe de 735,55 €.
- Decreto nº 52/2021. Conceder anticipo reintegrable a trabajadora de esta Entidad.
- Decreto nº 53/2021. Incluir plataforma elevadora vertical (nuevo ascensor) en el inventario de bienes de la Mancomunidad.
- Decreto nº 54/2021. Aprobación del gasto de factura a D<sup>a</sup> Raquel Pascual Toca (aula mentor), por importe de 99,97 €.
- Decreto nº 55/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la empresa 1&1 Ionos, por importe de 25,41 €.
- Decreto nº 56/2021. Gratificación a trabajador por trabajos puntuales en horario de tarde desde el 25/01/2021 al 16/02/2021, por la apertura y cierre de las instalaciones.
- Decreto nº 57/2021. Gratificación a trabajador por asistencias fuera de su jornada laboral a Comisiones Informativas y Junta de Mancomunidad.
- Decreto nº 58/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago por la aplicación de videoconferencias ZOOM, por importe de 16,93 €.
- Decreto nº 59/2021. Ordenar el pago factura de la empresa Europa Press por importe de 11,85 €.
- Decreto nº 60/2021. Aprobación del gasto de facturas de la empresa Ricoh España, S.L.U., por importe de 1.198,99 €.
- Decreto nº 61/2021. Aprobación del gastos de facturas de varios proveedores, por importe de 10.611,39 €.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 28 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- Decreto nº 62/2021. Contratar los servicios de D<sup>a</sup> Brenda Lisbona Montañez como apoyo a los servicios técnicos y asesoramiento en materia urbanística mediante contrato menor de servicios. Duración: 4 meses. Importe: 6.534 euros, IVA incluido.
- Decreto nº 63/2021. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad correspondiente al mes de febrero de 2021.
- Decreto nº 64/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la empresa Vodafone por importe de 1.252,41 €.
- Decreto nº 65/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la TGSS por importe de 24.402,06 €.
- Decreto nº 66/2021. Declarar de tramitación urgente el expediente de contratación del servicio de señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios del litoral, temporada 2021.
- Decreto nº 67/2021. Ordenar el pago de facturas de varios proveedores, por importe de 1.611,39 €.
- Decreto nº 68/2021. Convocatoria comisión informativa de recursos y acción administrativa celebrada el día 3 de marzo de 2021.
- Decreto nº 69/2021. Providencia inicio liquidación del presupuesto general 2020.
- Decreto nº 70/2021. Proponer para su contratación a dos formadores/as para la impartición de los cursos de comunicación de lengua extranjera (inglés) N2 y N3, al ser los aspirantes que presentan mayor grado de formación académica, específica y experiencia.
- Decreto nº 71/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura presentada por la empresa Ibérica SP, por importe de 232,32 €.
- Decreto nº 72/2021. Aprobación del gasto de asistencias a juntas y comisiones por los Vocales de la Mancomunidad, por importe de 1.550 €.
- Decreto nº 73/2021. Aprobación del gasto dotaciones fijas y variables a los grupos políticos, mes de septiembre de 2020, por importe de 3.500 €.
- Decreto nº 74/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de ITV por importe de 112,58 €.
- Decreto nº 75/2021. Aprobación del gasto de facturas de varios proveedores, por importe de 3.313,26 €.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- Decreto nº 76/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura de la empresa Fox Energía, S.A., por importe de 773,03 €
- Decreto nº 77/2021. Ordenar el pago a la Universidad de Málaga por importe de 30.000 €
- Decreto nº 78/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la TGSS por importe de 23.721,07 €
- Decreto nº 79/2021. Contratación de dos monitores/as, D<sup>a</sup> Rocío Carranza Entrena y D. Alberto Díaz Moreno, para importar los dos cursos de formación ocupacional con nivel N2 y N3, bajo la modalidad de contrato de trabajo eventual por circunstancias de la producción (502), por un período de 2 meses y 4 días.
- Decreto nº 80/2021. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura de la empresa 1&1 Ionos España, por importe de 31,46 €

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 30 de 30

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50000801100G5P7U3B9B6B1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 19/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 22/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 22/03/2021 08:04:46</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0020 Fecha: 12/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

